Movilidad

La Facultad de Ciencias, en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales y el Servicio de Becas y ayudas al estudio, mantiene una serie de programas europeos (Programa Erasmus y Erasmus Prácticas), así como los programas propios de la UGR de movilidad de estudiantes a través de los cuales se planificará y gestionará, en particular, la movilidad de los estudiantes del Máster en Biotecnología, de acuerdo con las directrices y convenios que tiene establecidos la Universidad de Granada a través de la Escuela de Posgrado sobre movilidad internacional.

La normativa de movilidad se acoge al reglamento NGC 145/1 (pdf) y NCG189/1 (pdf) : recogidos en el texto Consolidado del Reglamento de movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Granada

Las Universidades en las cuales existe un convenio de movilidad del Máster son las siguientes:

- FH Campus Wien, University of Applied Sciences Vienna, Austria. (2020-2028)
- University of Natural Resources and Life Sciences (BOKU), Vienna, Austria. (2020-2028).
- Czestochowa University of Technology- Politechnika Czestochowska. Czestochowa Poland. (2020-2028).
- Università del Piemonte Orientale, Vercelli, Italy (2020-2028).
- Università degli Studi di Verona, Verona, Italy (2020-2028).
- Università degli Studi di Pavía, Pavía, Italy (2014-2028).

Copyright© 2026 Universidad de Granada